



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 1o. de Marzo de 1983

Número 26

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

LEY que crea el Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed; que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Ley que crea El Instituto Nacional de la Nutrición “Salvador Zubirán”.

ARTICULO 1o.—Se crea el Instituto Nacional de la Nutrición “Salvador Zubirán”, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

ARTICULO 2o.—El Instituto Nacional de la Nutrición “Salvador Zubirán”, tendrá por objeto:

I.—Proporcionar atención médico-quirúrgica especializada a personas adultas con padecimientos relacionados con la nutrición humana.

II.—Efectuar investigaciones clínicas y básicas en las disciplinas biomédicas vinculadas con problemas nacionales de salud y las relacionadas con la nutrición humana;

III.—Impartir enseñanza de alto nivel para la formación de recursos humanos en las disciplinas médicas afines y en las de la nutrición humana;

IV.—Contribuir al estudio y atención de problemas de salud pública a través de la investigación integral de la nutrición y alimentación del pueblo de México y divulgar el resultado de dichas investigaciones;

V.—Promover la educación nutricional y el mejoramiento de los hábitos y patrones de la alimentación de los mexicanos.

VI.—Actuar como órgano de consulta de las distintas dependencias y entidades públicas en materia de alimentación y nutrición, y

VII.—Prestar asesoramiento a la Secretaría de Salubridad y Asistencia en la elaboración de sus programas de nutrición y en las distintas disciplinas médicas que fomenta el Instituto.

ARTICULO 3o.—El Patrimonio del Instituto se compondrá de:

I.—Los bienes, muebles, inmuebles y recursos que le destine el Gobierno Federal;

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA**

LEY que crea el Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán.

AVISOS JUDICIALES: 1009, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1172, 1171, 1174, 1175, 1177, 1178, 1179, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217 y 1218.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1176, 1180, 1181, 1182, 1183, 1219, 1155 y 1173.

(Viene de la 1a. página)

II.—Los subsidios, participaciones, donaciones y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, los cuales de ninguna manera deberán implicar condiciones que deformen los objetivos de esta Institución, establecidos por la presente Ley;

III.—Las cuotas que por sus servicios recaude, y

IV.—Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

ARTICULO 4o.—Las autoridades del Instituto son:

I.—La Junta Directiva, y

II.—El Director General.

ARTICULO 5o.—La Junta Directiva estará integrada por el Secretario de Salubridad y Asistencia, quien fungirá como Presidente, el Director General, y cinco Vocales que serán designados por el propio Secretario, a propuesta del Cuerpo Técnico Consultivo.

Los vocales permanecerán en sus cargos durante cinco años, pudiendo ser confirmados al término del período de su designación.

ARTICULO 6o.—La Junta Directiva tendrá las siguientes facultades:

I.—Administrar el patrimonio del Instituto;

II.—Expedir los reglamentos interiores;

III.—Nombrar al Director General de acuerdo con una terna propuesta por el Secretario de Salubridad y Asistencia;

IV.—Nombrar y remover a los funcionarios del Instituto a propuesta del Director General;

V.—Aprobar anualmente los planes de labores, los presupuestos de ingresos y egresos, los informes de actividades y los estados financieros trimestrales y anuales;

VI.—Aprobar las cuotas de recuperación por los servicios que preste el Instituto, y

VII.—Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del Instituto.

ARTICULO 7o.—La Junta Directiva sesionará de manera ordinaria cada trimestre y podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando así lo solicite su Presidente o tres de sus miembros.

Para la validez de las sesiones se requerirá cuando menos la presencia de cuatro miembros, siempre que entre ellos figure el Presidente. Los acuerdos serán tomados por mayoría y el presidente tendrá voto de calidad para los casos de empate.

ARTICULO 8o.—El Director General tendrá las facultades siguientes:

I.—Representar legalmente al Instituto con las facultades que para tal efecto le delegue la Junta Directiva;

II.—Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva;

III.—Presentar a la Junta Directiva los proyectos de planes, programas, informes y estados financieros relativos a la marcha del Instituto y los que específicamente le solicite;

IV.—Expedir los manuales y normas de organización, de administración y de funcionamiento del Instituto;

V.—Nombrar y en su caso, remover al personal conforme a las instituciones y autorizaciones de la Junta Directiva;

VI.—Ejercer el presupuesto del Instituto;

VII.—Presidir el Cuerpo Técnico Consultivo; y

VIII.—Las demás que con fundamento en esta Ley, le delegue la Junta Directiva.

ARTICULO 9o.—El Director General deberá ser Médico Cirujano, menor de 65 años en el momento de su designación, durará en su cargo cinco años y podrá ser confirmado para su período adicional siempre que no sobrepase la edad antes mencionada cuando se decida la prórroga en su puesto. Sólo podrá ser removido por causa plenamente comprobada relativa a incompetencia técnica, abandono de labores, o falta de honorabilidad.

ARTICULO 10o.—El Director General contará con el auxilio del Cuerpo Técnico Consultivo, integrado por cinco miembros que designará la Junta Directiva de entre el personal técnico del Instituto, a propuesta del propio Director General.

ARTICULO 11o.—El Cuerpo Técnico Consultivo tendrá las facultades siguientes:

I.—Asesorar al Director General en asuntos de carácter técnico.

II.—Proponer al Director General la adopción de medidas de orden general tendientes al mejoramiento administrativo y operacional del Instituto.

III.—Opinar sobre los programas de enseñanza e investigación del Instituto;

IV.—Proponer al Secretario de Salubridad y Asistencia los cinco vocales, y

V.—Las demás que le confiera el reglamento respectivo, o el Director General, por acuerdo de la Junta Directiva.

ARTICULO 12o.—Las relaciones de trabajo del Instituto se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores del Estado, reglamentaria del apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, y su personal estará dentro del régimen de la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ARTICULO 13o.—Serán trabajadores de confianza el Director General, el Administrador y quienes desempeñen funciones de vigilancia e inspección.

ARTICULO 14o.—El Instituto gozará de franquicia postal y telegráfica.

ARTICULO 15o.—El Instituto, en cumplimiento de su objeto estará exento de pago de Impuestos Federales, y está autorizado para recibir donativos, deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Esta Ley entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.—Se abroga la Ley que crea el Hospital de Enfermedades de la Nutrición del 1o. de diciembre de 1944, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación del 30 de diciembre del mismo año, y se derogan las demás disposiciones que se apongan a la presente Ley.

ARTICULO TERCERO.—El Instituto Nacional de la Nutrición "Salvador Zubirán" se subrogará en todos los derechos y obligaciones del Hospital de Enfermedades de la Nutrición, y recibirá todos los bienes, equipos, instalaciones y recursos destinados al mismo, con la intervención [que corresponda a la Secretaría de Programación y Presupuesto, de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de Comercio, y de Salubridad y Asistencia.

ARTICULO CUARTO.—Los vocales que se encuentren en funciones a la fecha de la expedición de esta Ley terminarán sus respectivos períodos.

México, D.F. 5 de noviembre de 1981.—**Rubén Darío Somuano López**, D.P.—**Angel Ventura Valle**, S. P.—**Antonio Cueto Citalán**, D.S.—**Luis León Aponte**, S.S.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Mario Calles López Negrete**.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Enrique Olivares Santana**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de noviembre de 1981).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

J. GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpétuum, en el expediente número 73/83, respecto del terreno denominado "ZANPATENCO", ubicado en la población Santa Clara, Estado de México, en la calle Diagonal número uno del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 19.75 metros linda con calle, AL SUR en dos tramos en 10.65 metros linda con Sucesión de Aureo Massé y 6.30 metros linda con Valentín Rojas, AL ORIENTE en 37.90 metros linda con J. Guadalupe Rodríguez y al PONIENTE en cuatro tramos, 7.00 metros, 1.20 metros, 12.15 metros en línea quebrada linda con Jesús Ramírez y Agustín Sandoval y 24.65 metros linda con Aureo Maseé y Ciro Maseé, con una superficie de 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrado).

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México a ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario, D.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1009.—22, 26 Feb. y 1o. Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FRANCISCO JAVIER JIMENEZ VALVERDE, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "XOLALPA", ubicado en Santa María Chimalhuacán, del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 8.95 mts., con calle; AL SUR: 8.00 mts., con Alejo Jiménez; AL ORIENTE: 68.75 mts., con Sofía Jiménez; AL PONIENTE: 68.75 mts., con Angela Jiménez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1161.—1o., 12 y 24 Marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O
EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

En los autos del expediente número 408/982, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIA DEL PILAR ARRIAGA SALGADO en contra de usted, el Ciudadano Juez de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplazase por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las notificaciones por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Dado en Toluca México a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

1162.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O
PRIMERA SECRETARIA

AGUSTIN BERNAL JUAREZ, promueve Información de Dominio en el expediente número 1247/82, para acreditar la posesión de un terreno de Labor ubicado en el Paraje "La Unión de Guadalupe, de la Colonia del Refugio del Poblado de Santiago Tlacotepec, Perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, y el cual mide y linda: NORTE.-167.00 metros con la señora Hermila Hernández; SUR:-118.25 metros con camino y que se interrumpe en tres líneas, siendo la primera al poniente de 22.00 mts., la segunda al sur de 12.00 metros y la tercera al poniente continuando con 23.00 metros al sur librando una superficie de 250.00 metros: PONIENTE:-32.15 metros con el señor Tomás Bernal y PONIENTE.-90.50 metros con Emeterio Bernal.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Toluca, México a 14 de diciembre de 1982.—C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1163.—1o., 5 y 8 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EXP. No. 1248/82

LIBRADO BERNAL ARRIAGA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Paraje la "Unión de Guadalupe", de la colonia del Refugio del pueblo de Tlacotepec de este Municipio y Distrito de Toluca, denominado este terreno de labor "El Cornejal", que tiene las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 88 mts. con José Ledezma SUR: 84 mts. con camino ORIENTE: 90 mts. con el Ejido de Tlacotepec. PONIENTE: 65 mts. con Agustín Bernal Juárez, dando una superficie de: 6,670.16 mts. el objeto es tener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad; Toluca, México a tres de enero de 1983.—CONSTE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1164.—1o., 5 y 8 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

AGUSTIN BERNAL JUAREZ.—Promueve Información de Dominio en el expediente número 1089/82 para acreditar la posesión de un terreno de labor ubicado en el Paraje "La Unión de Guadalupe" de la Colonia del Refugio del pueblo de Santiago Tlacotepec, Méx., y el cual mide y linda: AL NORTE:-145.00 mts. con José Ledezma.—AL SUR:-140.00 mts. con camino.—AL ORIENTE: 65.00 mts. con Librado Bernal.—AL PONIENTE: 24.00 metros 15. quince centímetros con Juan Palma.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Toluca, Méx a 13 de enero de 1983.—C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1165.—1o., 5 y 8 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

C. SILVINA CASTILLO VDA. DE REYNOSO
C. ANASTACIO REYNOSO CASTILLO.

En el exped. No. 27/983, el señor QUINTIN GALINDO VILCHIS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el otorgamiento y firma de Escritura, respecto del terreno denominado "COXTO" ubicado en Xalatlaco, Méx., así como gastos y costas del Juicio. Admitida la demanda se ordeno emplazarlos a Juicio por medio de edictos, en virtud de que se desconoce sus actuales domicilios, edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Edo., haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación ordenando fijar además en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia integra de esta resolución si pasado este término los demandados no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, a contestar la demanda, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en las puertas de este Juzgado. Quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias del traslado.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a quince de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1166.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MARIA DE JESUS ARZATE DE CONTRERAS, promueve Diligencias de Información de Dominio exped. No. 192/1983, una fracción de terreno ubicado en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Méx., AL NORTE: 11.05 mts. con Francisca Contreras Martínez; AL SUR: 10.70 mts. con calle Francisco Sarabia; AL ORIENTE: 16.45 mts. con Enrique Robles; AL PONIENTE: 16.80 mts. con Pedro Contreras Martínez.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 21 de febrero de 1983.—Doy fe.—Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1167.—1o., 5 y 8 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

PEDRO CONTRERAS MARTINEZ, promueve diligencias de Información de Dominio exped. No. 190/983, de una fracción de terreno ubicado en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo,

Méx., AL NORTE: en dos líneas; la primera de 6.35 mts. con calle pensiones, la segunda de 5.30 mts. con Concepción Contreras y Servidumbre de Paso; AL SUR: 11.80 mts. con calle Francisco Zarabia; AL ORIENTE: en dos líneas la primera de 10.70 mts. con Servidumbre de Paso; la segunda de 16.80 mts. con María de Jesús Arzate; AL PONIENTE: 27.70 mts. con Félix y Víctor Díaz.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 21 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1168.—1o., 5 y 8 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CONCEPCION CONTRERAS MARTINEZ, promueve Información de Dominio expediente número 191/983 predio ubicado poblado Santa Cruz Atzacapotzaltongo, perteneciente Toluca; mide y linda: NORTE: 5.90 metros calle pensiones; SUR: 6.00 metros con Pedro Contreras Martínez; ORIENTE: 11.00 metros con Ignacia Pérez y Francisca Contreras; PONIENTE: 10.40 metros con Servidumbre de Paso de 2.00 metros.

Para publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días objeto que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., 24 febrero 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1169.—1o., 5 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

RUTH REBECA RAMIREZ PORTILLA

En el expediente 1307/82, relativo al juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MELESIO MARTINEZ JASSO, en contra de usted, el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para contestar la demanda, apercibida que de no hacerlo dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las notificaciones por medio de lista y Estrados de este Juzgado, quedan las copias simples de la demanda y de sus anexos, a disposición de usted, en la Secretaría correspondiente, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, expedido Chalco, México, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1170.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SAUL VAZQUEZ HERNANDEZ.

MARIA SIXTO DE LOPEZ, en el expediente número 1446/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 48, de la manzana 60 de la Colonia José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 49; AL SUR: 21.50 metros con lote 47; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Condesa, y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1172.—10., 10 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 78/83 relativo a las diligencias de INFORMACION AD-
PERPETUAM, promovidas por MARIO JOAQUIN CARREON
LEAL, para acreditar la posesión de un terreno denominado "EL
MOLINO", ubicado en Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Méxi-
co, que mide y linda: NORTE: 33.00 mts. con Canal; SUR: 33.00
mts. con Calle; ORIENTE: 80.00 mts. con Gregorio Ireta y PO-
NIENTE: 80.00 mts. con Callejón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el
periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en
un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México,
dados los presentes edictos a los siete días del mes de febrero de
mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario
de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1171.—10., 5 y 8 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MARIA TERESA FLORES, en el expediente número 1455/82,
que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote
de terreno número 16, 17, 18, 34, 35 36, manzana 49, de la Co-
lonia Loma Bonita, ubicada en este Municipio, que mide y linda:
AL NORTE: 40.00 metros con lote 14 y 33; AL SUR: 40.00 me-
tros con calle Mariano Matamoros; AL ORIENTE: 30.00 metros
con calle Ignacio Allende; AL PONIENTE: 30.00 metros con calle
Miguel Hidalgo, con una superficie total de 1200.00 metros cua-
drados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro

del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación
de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en
caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en
la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale
domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no
hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la
GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se
expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos
días de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Pri-
mer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Ara-
celi Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1174.—10., 10 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BACILISA FLORES JUAREZ, promueve diligencias de infor-
mación de dominio, acreditar posesión dice tener hace más de diez
años tiene en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en
concepto de propietaria sobre terreno con casucha ubicado en calle
Guadalupe Victoria número cinco del poblado de Tepalcatepec, del
municipio de Tenancingo, que mide y linda: NORTE: 10.00 mts.
con calle Guadalupe Victoria; SUR: 10.00 mts, con calle Francisco
I. Madero; ORIENTE: 130.85 mts. con sucesión de Juan Solano
Guadarrama; PONIENTE: 130.00 mts. con Artemio Guadarrama
Reynoso y Heleodoro Guadarrama Lara. exp. Núm. 81/83.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación
por tres veces, de tres en tres días en periódico la GACETA DEL
GOBIERNO y otro local de mayor circulación editense en Toluca.
Expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México, a los 16
días del mes de febrero de 1983.—Conste.—El C. Secretario de Acuer-
dos, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1175.—10., 5 y 8 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

MARIA EUGENIA FRANCO DE CALDERON, en el expe-
diente número 1510/82, que se tramita en este Juzgado le deman-
da USUCAPION del lote de terreno número 31 de la manzana 16
de la Colonia Metropolitana, calle Polanco de este Municipio, que
mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros con lote 30; AL SUR: 8.00
metros con lote 32; AL ORIENTE: 17.00 metros con calle Polan-
co; AL PONIENTE: 17.00 metros con lote 9, y con una superficie
de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su do-
micilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del tér-
mino de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este
edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su
rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzga-
do las copias simples del traslado y se le previene para que señale
domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez
Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán
por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la
GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se
expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieci-
ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—
Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de
lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1177.—10., 10 y 19 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA FELIX VAZQUEZ MONROY.

JUAN RODRIGUEZ CALDERON, en el expediente número 1514/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 50 de la manzana 8-"A" de la Colonia Evolución II Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 49; AL SUR: 16.82 metros con Tercera Avenida; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle 25; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 25, y una superficie de 151.38 metros aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1178.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 244/83 DIONISIO CAMPOS RAMOS, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 3, en San Lucas Tunco, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 15.00 mts. con Macario Hernández; SUR: 15.00 mts. con calle Hidalgo; ORIENTE: 20.00 mts. con Sabino Campos, PONIENTE: 20.00 mts. con Pedro Guadarrama, con una superficie de 300.00 M2., el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1179.—1o., 5 y 8 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO SANCHEZ LIRA.

BENITA AVILES GARCIA, en el expediente número 919/82, que se tramita en este Juzgado demanda de Nacional Financiera, S.A., Fideicomiso de Ciudad Netzahualcóyotl, la USUCAPION del lote de terreno número 23 de la manzana 188 de la Colonia Ampliación la Perla de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con lote 24; AL SUR: 15.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 20; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Poniente 2, y con una superficie total de 120.00 metros cuadrados aproximadamente, y esta la llama a Juicio para que haga valer sus derechos y en su caso le pare perjuicio la sentencia que se llegare a dictar, por lo que Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Cd. ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1184.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN RESENDIZ GUZMAN.

MARIA CRUZ GONZALEZ, en el expediente número 1529/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 42 de la manzana 63 de la Colonia Ampliación Villada de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con el lote 41; AL SUR: 17.00 metros con el lote 43; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros con el lote 17, y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1185.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

CONCEPCION TABARES COLMENERO, en el expediente número 15/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 18 de la manzana 7 de la Colonia José Vicente Villada de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con el lote 19; AL SUR: 21.50 metros con el lote 17; AL ORIENTE: 10.0 metros con el lote 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con la calle Seis (Actualmente Tlalnepantla), y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1186.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JORGE CASTILLO PAREDES

ODILON ANGEL RAMON, en el expediente número 13/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 52 de la Colonia México, Tercera Sección "Las Palmas", de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con el lote 13; AL SUR: 17.00 metros con el lote 11; AL ORIENTE: 8.00 metros con el lote 15; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle y con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 1187.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESTHER MERINO MARIQUE.

HILARIO PATRICIO SORIANO OSORIO, en el expediente número 1541/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 8 de la manzana 200 de la Colonia AURORA de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con el lote 7; AL SUR: 17.00 metros con el lote 9; AL ORIENTE: 9.00 metros con el lote 33; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Clavelero y con una Sup. total de 153.00 Mts.2. aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicaciones de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 1188.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

NORA TEJEDA HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 1766/82, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM promovidas para acreditar posesión que dice tener del terreno de común repartimiento SOLAR ACOCALCO, ubicado en el Barrio de Acocalco, Coyotepec, de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 15.20 metros con Albertano Meléndez Luna; SUR: 16.10 metros con Pedro Morales Molina; ORIENTE: 10.00 metros con Alfonso Morales Díaz y PONIENTE: 10.00 metros con Calle Naranja, con superficie de 156.50 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y AVANCE, editados en Toluca, México, se llama a quien se crea con mejor derecho y se expide a los 26 días de Enero de 1983. El C. Segundo Srio.—Rúbrica. 1189.—1o., 5 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SRA. MA. DE LOS ANGELES RUTH GOMEZ LADRON DE GUEVARA.

El Señor JAIME DAVILA MARTINEZ, en Juicio Ord. Civ. DIVORCIO NECESARIO, Esp. Núm. 151/83, le demandó por la Causal prevista por el Artículo 253 Fracción VIII del Código Civil, y al desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha dos de Febrero del año en curso, ordenándose se le emplazase por edictos para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberá presentarse ante éste Juzgado, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a contestar la demanda apercibida que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos de la misma y se seguirá el Juicio en rebeldía quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición, previniéndola señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados del Juzgado.

Para su publicación por ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la Capital del Estado y se expide a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1190.—1o. 10 y 19 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RAMON ROMERO GARCIA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 1785/82, relativo a las diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener del terreno de común repartimiento SOLAR, ubicado en Calle López Mateos No. 34 Barrio San Juan, Tultitlán, que mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Melitón Juárez V.; SUR: 15.00 metros con camino público; ORIENTE: 66.00 metros con Carlos Jiménez; y PONIENTE: 65.00 metros con Anselmo Martínez García, con superficie de 990.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación en el Estado, y se llama a quién se crea con mejor derecho se expide a los veintiseis días de enero de 1983. El C. Primer Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1191.—1o., 5 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 166/83.

ROMUALDO MORALES VILLAFANA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, del predio denominado "HUEXACHTITLA", ubicado en la Cuarta Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaxtloc, perteneciente a éste Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 36.12 mts., linda con calle; AL SUR: 36.12 metros linda con Mariano Arista; AL ORIENTE: 48.00 metros linda con Romualdo Morales Villafaña; antes hoy con calle y AL PONIENTE: 48.00 metros linda con Callejón. Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho se presenta a deducirlo en términos de Ley, para su publicación por tres de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO de Toluca. Dado en Texcoco Estado de México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 1192.—1o., 12 y 24 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 277/78
PRIMERA SECRETARIA

ANTONIA CARRASCO SORIANO, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "NOPALTITLA", ubicado en el Barrio de Nonoalco, Municipio de San Andrés Chiautla de éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con Marciala Soriano, hoy Juana Moreno; AL SUR: 14.07 mts. con cementerio; AL ORIENTE: 42.00 mts. con Sucesión de Aureliano Soriano; AL PONIENTE: 42.00 mts. con Sucesión de Marcos Soriano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, P.J.C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

1193.—10., 5 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 67/83
PRIMERA SECRETARIA

GEORGINA RAMIREZ MARTINEZ DE VALLEJO, promueven diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "AVALOSCO", ubicado en Tequisitlán de Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.90 mts. con Justino Duana, AL SUR: 28.90 mts. con Callejón; AL ORIENTE: 14.30 mts. con Calle; AL PONIENTE: 14.34 mts. con Canuta Vda. de Teopa, con superficie aproximada de 413.27 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a 14 de febrero re 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1196.—10., 5 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 100/83
3a. SECRETARIA

LOZANO ESPINOZA ESTHER, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "Sitio con Casa ubicado en Acolmán del Municipio de Acolmán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.15 mts. y 12.30 mts. con Jardín Municipal; AL SUR: 19.80 mts. y 26.90 mts. con Angelina Lozano y Eracleo J.; AL ORIENTE: 17.55 mts. con Pastor Lozano; AL PONIENTE: 80 cms. 8.31 y 9.84 mts. con Jardín Municipal, Angelina Lozano y Carretera Libre México Pirámides.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a 14 de febrero de 1983.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1194.—10., 5 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 1243/82
PRIMERA SECRETARIA

SOFIA TRUJANO LOPEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "TENEOCHICO", ubicado en San Luis Huexotla, de este Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.85 mts. con calle; AL SUR: 26.85 mts. con Juana Espinoza; AL ORIENTE: 109.70 mts. con Susana Trujano Espejel; AL PONIENTE: 109.70 mts. con Pilar Espinoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a 14 de febrero de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1197.—10., 5 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 76/83.
3a. SECRETARIA

FRANCISCO SANCHEZ RAMOS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "LA VENTA", ubicado en la Colonia de la Ascensión del Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 68.40 mts. con José Ciriaco Pérez Pacheco AL SUR 68.40 mts. con Enrique Ruiz AL OTE. 11.50 metros con Bruno Roldán Avila; AL PONIENTE, 11.50 metros con calle Pascual Luna; 2.30 mts. con Banqueta.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 14 de febrero de 1983. Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1195.—10., 5 y 8 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 1242/82
TERCERA SECRETARIA

SUSANA TRUJANO LOPEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado TENEOCHICO ubicado en San Luis Huexotla de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.05 mts. con calle; AL SUR: 13.20 mts. con Sra. Durán; AL ORIENTE: 198.30 mts. con Sofia Trujano López, Juana Espinoza, Justino Espinoza y Leonardo Espinoza; AL PONIENTE: 189.90 mts. con Sr. Luis Blandín.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco, México, a 14 de febrero de 1983.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1198.—10., 5 y 8 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 208/83

FRUCTUOSO BELTRAN QUINTERO, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del sitio con casa denominado "AYOLOTLITLA", ubicado en el Barrio de la Concepción Jolalpa, Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 16.00 mts. con Vicente Quintero Ruiz; SUR: 25.60 mts. con Iglesia de la Concepción; ORIENTE: 9.50 mts. con Vicente Quintero Ruiz; NOROESTE: 13.50 mts. con calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de febrero de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1199.—1o., 5 y 8 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 229/83
PRIMERA SECRETARIA

JOSE ALEJANDRO POLANCO JAIME, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno "ZAPOTITLA" ubicado en la Purificación, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 mts. con Regadera; AL SUR: 17.00 mts. con Muza Millán; AL ORIENTE: 88.30 mts. con Gil Aguilar; AL PONIENTE: 88.30 mts. con Calle; con una superficie aproximada de 1,457.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

1200.—1o., 5 y 8 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ABEL DIAZ ROMERO, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 247/83, Segunda Secretaría, respecto del predio ubicado en el número 22, de la avenida Tlaltelolco, en el Barrio denominado El Calvario, en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.75 mts. con Fidel Rivera; AL SUR: 18.75 mts. con Faustino Rodríguez; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Faustino Rodríguez; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Faustino Rodríguez, con una superficie de: 150.00 M2.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico LA PROVINCIA de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley. Se expiden a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

1201.—1o., 5 y 8 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 185/83
PRIMERA SECRETARIA

MARIA PIEDAD SANCHEZ DE ESPINOZA, promueve Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TEQUEXQUINAHUAC", sito en parte aledaña al pueblo de San Pablo Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 25.00 mts. con Prisciliano Sánchez Morales; AL SUR: 25.00 mts. con camino; AL ORIENTE: 113.00 mts. con camino; AL PONIENTE: 113.00 mts. con Jesús Sánchez Trujano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

1202.—1o., 5 y 8 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MANUEL GONZALEZ LOZANO, en el expediente número 587/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 9 de la manzana 226 de la Colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 10; AL SUR: 21.50 mts. con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 4; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 25, teniendo una superficie total de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a primero de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1203.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, SOCIEDAD ANONIMA:

HECTOR ADAN MARTINEZ, en el expediente número 620/82, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 12, Manzana 46, colonia Maravillas de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 11; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 13; AL ORIENTE: 12.00 Mts., con lote 30; AL PONIENTE: 12.00 Mts., con calle 10, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "LA GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres doy fe.—EL Segundo Secretario de Acos.—PD.C. Joel Gómez Trigos Rúbrica.

1204.—1o. 10, y 19 de Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HANN CARDENAS Y ALBACEA LYDA SANVICENTE VDA. DE HANN.

FAUSTINO CRUZ RAMIREZ, en el expediente número..... 584/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 8, manzana 92, colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 mts. con lote 7; AL SUR: 20.75 mts. con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 21, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1205.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JUSTINO LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, Y SUCESION DEL SEÑOR CESAR HANN CARDENAS.

TERESA GARCIA NAVARRETE, en el expediente marcado con el número 593/982, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION del lote de terreno número 4 de la manzana 102 Colonia El Sol de este Municipio de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 mts. con lote 3; AL SUR: 20.75 mts. con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 27; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 30. Ignorándose el domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1206.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM: 634/81

CESAR HANN CARDENAS JAVIER MUÑOZ ANAYA LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JUSTINO LOPEZ HERRERA, Y SUCESION DE CESAR HANN CARDENAS.

MA. DE JESUS CAMACHO PINEDA, le demanda la usucapion en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 29, manzana 151, Colonia "EL SOL", de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 mts. con lote 28; AL SUR: 20.75 mts. con lote 30; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 13; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 33. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibidos que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 30 de septiembre de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1207.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. VICENTE CASTAÑEDA GUIDO, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

ESPERANZA CADENA GOMEZ, en el expediente marcado con el número 741/982, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION del lote de terreno número 29, manzana 19-"A" Colonia Evolución de ésta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 mts. con lote 28; AL SUR: 16.82 mts. con lote 30; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle 18; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 4; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1208.—1o., 10 y 19 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABRAHAM ZOCLOTINICK, ABRAHAM KANNER ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL Y MARIA GALINDO

CRESENCIO MENDEZ HERRERA, en el expediente número 1460/82 que se tramita en éste Juzgado, la demanda en vía ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 36 Manzana 430 Colonia Aurora Oriente de ésta Ciudad que mide y linda: al NORTE 17 metros con lote 35, AL SUR 17 metros con lote 37, AL ORIENTE 9 metros con calle bamba, AL PONIENTE 9 metros con lote 11, con una Superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca al Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se Expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 11 días de enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1209.—1o. 10 y 19 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR GUTIERREZ GARCIA:

MINERVA TAPIA SANCHEZ, en el expediente número 1483/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 48, manzana 76, de la Colonia Ampliación Villada Super 44, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 47; AL SUR: 17.00 metros con lote 49; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Industrial; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 23, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, apercibido que de no comparecer sin justa causa el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene pa-

(Pasa a la siguiente Página)

ra que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se Expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los 15 días de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1210.—10. 10 y 19 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS TELLO REYES.

FRANCISCA HERNANDEZ DE MARIN, en el expediente número 1138/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 32 de la manzana 35 de la Colonia Estado de México, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 33; AL SUR: 20.75 metros con lote 31; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 metros con Avenida Morelos y con una superficie de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguiente a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se Expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los 9 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1211.—10., 10 y 19 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR GUTIERREZ GARCIA:

MINERVA TAPIA SANCHEZ, en el expediente número..... 1481/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 47, manzana 76 de la Colonia Ampliación Villada Super 44, ubicada en este Municipio; que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 46 ó (sin número); AL SUR: 17.00 metros con lote 48; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Industrial; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 22, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que de no comparecer sin justa causa el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se Expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los 15 días de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1212.—10. 10 y 19 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIO PACHECO FLORES, en el expediente número..... 1110/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 1 de la manzana 77 de la Colonia Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con calle Romero Rubio, AL SUR: 21.50 metros con lote 2, AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Michoacán y AL PONIENTE: 10.50 metros con lote 30, teniendo una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los 26 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. C.P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1213.—10. 10 y 19 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1187/82.
PRIMERA SECRETARIA

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

DELFINO ZAMUDIO LOPEZ, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 12, Manzana 47, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con Lote 11, AL SUR 20.75 metros con Lote 13; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 27; y AL PONIENTE 10.00 metros con calle Higinio Guerra. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibida de que de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcōyotl, México, a 29 de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica

1214.—10. 10 y 19 Marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. HECTOR RODRIGUEZ REYES.

PEDRO AYLLON MAGADAN, en el expediente número 1281/82, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en contra de usted y Juan Ramírez Osorio, se le están demandando las prestaciones siguientes: a).—El otorgamiento de la firma de la escritura pública de compraventa del inmueble que enseguida se describa: NORTE en dos líneas una de un metro con calle Blanco y otra de nueve metros con lote uno; SUR 10.00 M con lote diecisiete; ORIENTE 9.00 M. con lote trece y PONIENTE 9.00 M. con calle Blanco y b).—El pago de los gastos y costa del presente Juicio.

C. Juez admitió en la vía y forma propuesta la demanda, ordenando su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de Treinta Días, contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en Juicio, se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1983.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1215.—10. 10 y 19 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 179/83.
PRIMERA SECRETARIA

RAYMUNDO PALMA PADILLA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la población de Tlaltehuacán del Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial y de común repartimiento, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 26.35 metros con Cerro; AL SUR 31.20 metros con calle Gardenias; AL ORIENTE 90.00 metros con Tomás Espadín; AL PONIENTE 97.70 metros con Ricardo Arellano, dicho predio es conocido por la comunidad con el nombre de "TECOLLAL", con una superficie de 2656.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 16 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

1216.—1o. 5 y 8 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 919/82.
PRIMERA SECRETARIA

SR. FRANCISCO MEJIA NIETO

JESUS HUERTA MACEDA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 2 de la Manzana II de la Colonia Estado de México, de ésta Ciudad que mide y linda al NORTE en 21.50 metros con lote I, SUR en 21.50 Mts. 3, AL OTE. en 10 Mts. calle 12, AL PTE en 10 Mts. con lote 27, superficie total de 215 M cuadrados, haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de ésta para apersonarse en el Juicio por sí o por apoderado, apercibido de que en caso de no hacerlo se tendrá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de éste Juzgado

Publica por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a Once de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1217.—1o. 10 y 19 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GRACIELA SERRANO AVILES.

JOSE CONCEPCION BENITEZ BAROLO, en el expediente número 1510/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 2 de la manzana 59 de la Colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al Norte 19.50 metros con lote 3, AL SUR 15.50 metros con Avenida 10, AL ORIENTE 11.00 metros con lote 1, y AL PONIENTE 7.00 metros con calle 15; AL SUROESTE: 6.28 metros con pancupe de la Avenida 10 y calle 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACEA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los quince días del mes de Febrero de 1983.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1218.—1o. 10 y 19 Marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CLUB DE GOLF VALLESCONDIDO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas del Club de Golf Vallescondido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que habrá de tener verificativo en la Casa Club, ubicada en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el día 16 de Marzo de 1983.

La Asamblea se reunirá a las 17:30 horas de la fecha arriba indicada y quedará legítimamente instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas por tratarse de segunda convocatoria, de acuerdo al Artículo 23 de los Estatutos del Club de Golf Vallescondido, S.A.

La Asamblea se desarrollará con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I Informe del Consejo de Administración y aprobación en su caso.
- II Presentación, discusión y aprobación del Balance General y del Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1982, después de escuchado el informe del Comisario.
- III Designación de miembros del Consejo de Administración y de Comisario.
- IV Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la hora señalada para la celebración de la Asamblea. Dicho certificado acreditará el derecho del accionista para asistir a la Asamblea. Atizapán de Zaragoza, México 2 de Marzo de 1983.—C.P. Ernesto Vallet Haces, Presidente del Consejo de Administración.—Rúbrica.

1156.—1o. Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 150, MARTINA MIRANDA SANTIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Méx., Distrito Judicial de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 mts., con Germán Puga. SUR: 10.00 mts., con calle sin nombre. ORIENTE: 21.00 mts., con Arturo Palma Sánchez. PONIENTE: 21.00 mts., con Guadalupe Aguilar Ramírez. Superficie Aprox: 210.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 27 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1157.—1o., 5 y 8 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 147, JUAN MIRANDA SANTIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, México, Distrito Judicial de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 30.00 mts., con la calle la Vía. SUR: 30.00 mts., con Antonio Miranda. ORIENTE: 10.00 mts., con Eliseo Miranda Santin. PONIENTE: 10.00 mts., con calle Nicolás Bravo. Superficie Aprox: 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 27 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1158.—10., 5 y 8 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 148, JESUS MIRANDA SANTIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, México, Distrito Judicial de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.56 mts., con calle la Vía, SUR: 9.60 mts., con Domingo Cisneros; ORIENTE: 28.10 mts., con Fausto Cisneros. PONIENTE: 28.20 mts., con Palemón Miranda Santin. Superficie Aprox: 269.68 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 27 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1159.—10., 5 y 8 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 149, ELISEO MIRANDA SANTIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, México, Distrito Judicial de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.56 mts., con la calle la Vía. SUR: 9.60 mts., con Hilario Guerpino y Domingo Cisneros. ORIENTE: 28.40 mts., con Palemón Miranda Santin. PONIENTE: 28.60 mts., con Gilberto Miranda Pérez. Superficie Aprox: 273.13 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 27 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1160.—10., 5 y 8 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 72/9241/83, MELITON SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Mateo Texcalyacac, Méx., mide y linda: NORTE: 44.40 metros con calle Jorge Jiménez Cantú; SUR: 46.00 metros Andrés Sámano y Alfredo Alonso; OTE: 38.00 metros con calle Lerdo de Tejada; PONIENTE: 38.00 metros con Juan de Loa Fernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx. a 23 de febrero de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

1176.—10., 5 y 8 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EXP. 618/83, SANTIAGO MORAN RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Cuautitlán, poblado de San Martín Obispo, mide y linda: NORTE: 20.20 mts. con Francisco Jiménez; SUR: 19.20 mts. con Felipe Hernández Ocaña; ORIENTE: 18.40 mts. con Jacinto Flores; PONIENTE: 18.70 mts. con Calle. superficie aprox: 371.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, Méx., a 26 de enero de 1983. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

1180.—10., 5 y 8 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EXP. 619/83, FELIPE HERNANDEZ OCAÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Martín Obispo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: NORTE: 19.90 mts. con Santiago Morán; SUR: 18.10 mts. con ejido de San Martín; ORIENTE: 18.20 mts. con Jacinto Flores; PONIENTE: 18.00 mts. con Calle, superficie aprox: 343.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, Méx., a 26 de enero de 1983. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

1181.—10., 5 y 8 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EXP. 620/83, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Martín Obispo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: NORTE: en dos tramos el primero 8.00 m. propiedad de Rodolfo Ruiz, el segundo 2.00 m. con Sindicato de Electricistas; SUR: 9.50 m., con propiedad de Francisco Vidrios; ORIENTE: 26.25 m., con propiedad de Leonides Espinosa; PONIENTE: 18.15 m., con propiedad de Joaquín Hernández y Ursula Bullón, superficie aprox: 216.45 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, Méx., a 26 de enero de 1983. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

1182.—10., 5 y 8 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 098/83, ABRAHAM MIGUEL DELGADO ANDUAGA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Solar", ub. en Barrio San Miguel, Mpio. y Dto. de Zumpango, mide y linda: NORTE: en 11.30 mts. con Justo Flores; SUR: en 11.30 mts. con camino; ORIENTE: en 13.00 mts. con Irene Méndez Vda. de Delgado; PONIENTE: en 13.00 mts. con Antonio Sánchez; superficie aprox: 146.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 25 de febrero de 1983. El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1183.—1o., 5 y 8 Marzo

FERTILIZANTES EDOMEX, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de esta Empresa a la
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Que se verificará el día 16 de Marzo de 1983 a las 12.00 horas, en el domicilio social, sito en Boulevard Isidro Fabela número 1534 Norte de esta Ciudad, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Discusión y, en su caso, adopción del Régimen de Capital variable en lugar del de Capital Fijo, conforme al que se constituyó la sociedad.

2.—Discusión y, en su caso, modificación de la actual estructura del Capital Social a fin de quedar representado únicamente por dos series de acciones y conversión de las acciones preferentes en acciones comunes.

3.—Modificación, en su caso, de los Artículos 1o., 6o., 7o., de los Estatutos Sociales.

4.—Ratificación de acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 de Octubre de 1981.

5.—Designación de la persona que como delegado de la Asamblea ocurra a obtener las autorizaciones que corresponden y a gestionar la protocolización del Acta.

6.—Asuntos Generales.

Toluca, Méx., a 1o. de Marzo de 1983.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

EL SECRETARIO

LIC. SERGIO VELASCO SANCHEZ.—Rúbrica.

1219.—1o. Marzo.

INMOBILIARIA "BANAGA" S. A.

CONVOCATORIA

En los términos del Artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Inmobiliaria "BANAGA", S. A., Sociedad Inmobiliaria, a la celebración de una Asamblea Gene-

ral Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la casa número 102 Oriente de la Avenida Independencia de esta ciudad, el próximo Martes 15 de Marzo a las 16.00 horas y que habrá de sujetarse al siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Designación de Escrutador y declaración de estar legítimamente instalada la Asamblea.

II.—Informe del Consejo de Administración.

III.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance General al 15 de Noviembre de 1982 y del Estado de Pérdidas y Ganancias correlativo, previo dictamen del Comisario.

IV.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Aplicación de Utilidades.

V.—Elección del Consejo de Administración, para el período del 16 de Noviembre de 1982 al 15 de Noviembre de 1984 y hasta que se haga nueva designación legal y resolución sobre sus remuneraciones.

VI.—Elección del Comisario que estará en funciones durante el tiempo que fije la Asamblea al elegirlo.

VII.—Otros asuntos conexos con los anteriores, que sean de la competencia de la Asamblea.

Para ser admitidos en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco Mexicano Somex, S.A., Centro Regional Toluca, cuando menos la víspera del día señalado para su celebración y el recibo de depósito les servirá de constancia de admisión a la Asamblea. Toluca, Méx., Febrero 25 de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Arturo Rodríguez Aguiñiga.—Rúbrica.

1155.—1o. Marzo

BOLSA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Bolsa de Maquinaria", S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo el día 3 de marzo de 1983, a las 12:00 Hs. en el domicilio social ubicado en la Autopista México, Querétaro Número 3150, en Tlanlepanlla, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Presidente del Consejo de Administración respecto a la solicitud formulada por "Compañía Equipos Mexicanos", S.A. de C.V., para que nuestra Sociedad constituya garantía real de Hipoteca a favor de Credex (Lausanne), S.A., la que garantizará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por dicha empresa.

II. De aprobarse la anterior proposición, designar al señor Arquitecto Miguel Humberto Beltrán Parraga, como representante legal de "Bolsa de Maquinaria", S.A. de C.V., para que comparezca ante el Notario que se elija para la formalización de la garantía real de hipoteca que otorga "Bolsa de Maquinaria", S.A. de C.V., a favor de Credex (Lausanne), S.A. invistiéndolo de todas las facultades necesarias para tal efecto, incluyendo las de dominio.

III. Asuntos varios de la competencia de la asamblea que propongan los señores Accionistas.

IV: Lectura y aprobación del acta.

La presente convocatoria se formula de conformidad a lo dispuesto por la cláusula vigésima tercera de los Estatutos Sociales para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado de México. Tlanlepanlla, Edo. de México, a 24 de febrero de 1983.—Ing. Miguel Beltrán Valenzuela. Presidente, Lic. Arturo Beltrán Parraga. Secretario.—Rúbricas.

1173.—1o. Marzo

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	1,000.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
DE tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rec.